

La influencia del debate Claudín-Carrillo en los análisis del PCE durante la caída de la dictadura franquista y la transición democrática española

Enrique González de Andrés (UNED)

Introducción

Hace aproximadamente cincuenta años que se desató en el seno del Partido Comunista de España una de las crisis más importantes que éste ha sufrido a lo largo de su casi centenaria historia. Algunos de sus principales líderes, encabezados por Fernando Claudín, plantearon una serie de cambios y modificaciones en el programa político de tal calado que alcanzaban a los puntos neurálgicos en los que se fundamentaba, y se había basado hasta entonces, la actuación del PCE.

Posiblemente, si nos referimos exclusivamente al terreno de la controversia de ideas, haya sido el momento en que más se ha debatido de teoría marxista, de estrategia y de tácticas políticas dentro de la citada organización. Es más, la "sombra alargada" proyectada por aquella confrontación, llegó a extenderse en los cruciales años en que en el Estado español se derrumbaba la dictadura franquista y, en el horizonte político, se vislumbraban distintas alternativas que trataban de reemplazar aquel régimen sociopolítico.

La forma en que se detuvo aquella confrontación, cuyo corolario fue la expulsión del PCE de los promotores de aquella disidencia, como el ya mencionado Claudín, junto a Jorge Semprún y Francesc Vicens (PSUC), e independientemente de las intenciones ocultas que tuvieran los contendientes -entre otras cuestiones por la práctica imposibilidad de juzgar y analizar propósitos que no fueron explicitados-, conllevó que las propuestas de la formación comunista se dotaran de una determinada orientación a partir de aquellos momentos. Una profundización de aquel debate, tanto en su vertiente teórica como en sus implicaciones prácticas, hubiera resultado extraordinariamente importante para las perspectivas que se abrían con respecto a la posibilidad de luchar por un modelo de sociedad radicalmente opuesto al que representaba el franquismo.

De hecho, el entonces secretario general de los comunistas españoles, Santiago Carrillo, expresaba una idea que, en cierta medida, enlazaba con

la anterior reflexión, cuando se preguntaba, en el órgano del Comité Central del PCE, *Mundo Obrero* (1-5-1980) que *"¿Cómo un partido que tuvo un papel tan descollante en la lucha contra la dictadura no consigue hacerse oír más decisivamente en el momento actual, por qué no obtiene resultados más rápidos?"*. Un interrogante, por otro lado, que no se puede despejar sin aludir a factores de naturaleza compleja.

Algunos apuntes históricos previos

Quizás sea menester comenzar con lo que la historiografía oficial del PCE ha considerado el origen de sus políticas en aquel periplo histórico. En el mes de junio de 1956, tras su aprobación en una reunión de su Comité Central, se inicia una línea estratégica que delimitará el itinerario de la organización durante la existencia del franquismo, a la que se denominará Política de Reconciliación Nacional (PRN). Según dicha versión: *"(...) representaba una propuesta de compromiso entre la clase obrera y otras clases y sectores sociales, a fin de sustituir la dictadura franquista por un régimen de libertades cívicas sin abrir un nuevo período de luchas sangrientas y guerras intestinas"* (AZCÁRATE *et alii*, 1960, p. 185). En esencia, dicha proposición suponía pasar página a la apuesta por la restauración de las instituciones republicanas destruidas por el franquismo, así como la renuncia a la lucha armada para derrocar a la Dictadura, lo que a la postre significaba dar carpetazo a la aventura guerrillera. Todo ello se sustituía por la consecución de un sistema que garantizase plenos derechos democráticos, a través de una serie de movilizaciones de masas y pacíficas.

Ahora bien, uno de los aspectos más controvertidos de las investigaciones realizadas sobre esta fase histórica, que abarca, aproximadamente, desde mediados del siglo XX hasta la conclusión de la transición, ha sido calibrar la dimensión real que tuvo la PRN propugnada por el PCE, por un lado, y si ésta supuso un cambio sustancial con su estrategia pretérita, basada en alianzas interclasistas desde 1934, en que se insta desde la Internacional Comunista a la formación de frentes populares, por otro. Es conveniente precisar que, a diferencia de otras políticas en el pasado, como el Frente Popular o la Unión Nacional, aquélla se caracterizó por su mayor duración y persistencia en el tiempo, hasta el punto de presidir las acciones del partido comunista no sólo contra la dictadura

franquista sino durante la Transición, es decir, más de dos décadas desde su diseño e implementación.

Según la valoración publicitada por el propio partido, se ha estimado como un envite innovador y que rompía con el programa defendido hasta ese momento, al cual se llegó fruto del esfuerzo analítico de resituar tanto la realidad política y socioeconómica que estaba atravesando el Estado español como las modificaciones habidas en la lucha de clases en el terreno internacional, incluyendo aquéllas que empezaban a bosquejarse en el movimiento comunista, particularmente en el interior del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS).

Esta calificación ha sido avalada, si bien no exenta de ciertos matices, por buena parte de la historiografía y de la ciencia política que ha estudiado la evolución del PCE en el marco de la dictadura de Franco, así como en la transición democrática (Biescas y Tuñón, 1980; Tezanos, Cotarelo y De Blas, 1989; Marín, Molinero e Ysàs, 2001, De Riquer, 2010). Sin embargo, en las publicaciones especializadas sobre la mentada formación a lo largo de dicha etapa, ese tipo de explicación ha provocado mayor recelo. De hecho, se ha llegado a cuestionar si, en realidad, se trataba de una auténtica ruptura respecto a las anteriores estrategias que efectuó la mencionada organización, y que se pudiera catalogar de forma tajante como un hito en su itinerario histórico (Ruiz, 1976, p. 305; Alba, 1979, pp. 297-298-315; Morán, 1986, p.278; Estruch, 2000, p. 197; Sánchez, 2004, pp. 16-22-160; VV.AA., 2006; Bueno & Gálvez (ed.), 2009, pp. 258-261; Treglia, 2012, pp. 58-67).

De lo que no cabe ninguna duda es de que la PRN se convirtió, tras su proclamación en 1956, en la espina dorsal de la acción política del PCE a la hora de combatir contra la dictadura franquista y en la consecución de la democracia, siendo valorada muy positivamente por la dirección comunista puesto que se establecía un enlace directo entre la mencionada política y la consecución de las libertades en España. Así, en el IX Congreso del PCE (1978) se afirmaba que *"las características del cambio político, si bien difieren en una serie de aspectos de lo previsto por el partido, confirman el acierto de la Política de Reconciliación Nacional y del pacto para la libertad"* (citado en Sánchez, 2004, p. 316).

¿En qué diagnóstico se basaba la dirección del PCE para llevar a cabo la PRN? De forma resumida, se puede aseverar que se trataba de propiciar nuevas alianzas sociales y políticas con el fin de derrocar el régimen de Franco e instaurar una genuina democracia. Estas alianzas nacían como consecuencia de que se estaba gestando una nueva fisonomía social y política en el Estado español y a escala internacional, justificándose de la siguiente manera: "(...) *el Partido llegó a la conclusión de que maduraba la posibilidad de un entendimiento para la lucha contra la dictadura entre fuerzas que veinte años antes habían combatido en bandos opuestos... la lucha de clases en nuestro país había entrado en una etapa en la que pasaba a primer plano la contradicción que enfrenta a diversas clases de la sociedad –desde el proletariado hasta la burguesía nacional- con la oligarquía monopolista, que tenía en la dictadura del general Franco su instrumento de opresión*" (Azcarate et alii (1960), pp. 185-200). Ciertamente, este juicio sobre la situación española se mantuvo, en lo esencial, contra viento y marea hasta los prolegómenos de la Transición española.

Si se me permite el símil, un médico cirujano experto sabe que, si efectúa un análisis exhaustivo y adecuado del paciente a quien va a practicar una operación, le va a permitir elevar considerablemente las posibilidades de éxito de la misma. En cierto sentido, el procedimiento para una organización política que se reclamaba de la clase trabajadora y que, al menos teóricamente, combatía por la transformación de la sociedad capitalista en una socialista, tiene un cierto paralelismo. Así, la base de partida de un proyecto de naturaleza sistémica debiera basarse, en primer lugar, en una apreciación lo más certera posible del carácter de la revolución que se necesitaba y, en segundo lugar, en calibrar atinadamente la composición social del país, a la vez que se intentaba detectar el estado de ánimo de las distintas clases y sectores sociales existentes, y, especialmente, la actividad del movimiento obrero y su disposición a combatir. De lo contrario, el "paciente" –las clases trabajadoras y otros sectores sociales desfavorecidos- podría correr un serio peligro de quedarse en la sala de operaciones, es decir, no conseguir la erradicación del sistema capitalista.

El debate Claudín-Carrillo

En coherencia con todo este razonamiento, resulta imprescindible aludir a este debate puesto que puso encima de la mesa cuestiones íntimamente relacionadas, precisamente, con los aspectos antes señalados. A resultas de ello, varios estudios circunscritos al ámbito del PCE han considerado tan trascendente aquella discusión, que no han escatimado espacio para reflexionar sobre la misma, emergiendo, como no podía ser de otra manera, disquisiciones con lecciones diferentes (Chao, 1976, pp. 261-2; Morán, 1986, p. 381; Estruch, 2000, p. 2006; Sánchez, 2004, p. 87; Molinero e Ysàs, 2004, p. 110; De Riquer, 2010, p. 584;). No obstante, la mayor parte de las investigaciones practicadas hasta el momento se han bifurcado, básicamente, en dos direcciones. Una de ellas ha hecho hincapié en la indudable significación que tuvo desde una óptica política (Chao, 1976, p. 263; Vega y Erroteta, 1982, p. 134; Morán, 1986, p. 381; Estruch, 2000, p. 206; Sánchez, 2004, pp. 87 y ss.; Domènech, 2008, pp. 68 y ss.; De Riquer, 2010, p. 584;). La segunda, por el contrario, ha resaltado que las motivaciones se debían, más allá de las disquisiciones políticas que las dieron lugar, a una batalla por el control del partido (Hermet, 1972, p. 72; Vilar, 1986, pp. 123-4; Molinero e Ysàs, 2004, p. 109).

Por consiguiente y debido a razones de espacio, es esencial comprender, siquiera brevemente, las diferencias esenciales de aquellas discusiones. Pese a que Carrillo se pronunciará en reiteradas ocasiones acerca de que, en cuanto al debate, él estaba en lo cierto: "*(...) Probablemente en esa discusión ni unos ni otros teníamos toda la razón... Pero, en el fondo, sigo estando convencido de que teníamos razón*" (Gallo y Debray, 1977, p. 121), las investigaciones realizadas hasta la fecha han venido manteniendo una visión que no coincide con esta afirmación. En consecuencia, ha prevalecido la opinión de que las políticas del PCE, con inclinaciones a un lado y al otro del espectro ideológico, se fueron adaptando de tal forma que, en toda una serie de aspectos, acabaron asimilando las críticas preconizadas por los expulsados (Ruiz, 1976, p. 336; Morán, 1986, 404; Estruch, 2000, p. 88; Sánchez, 2004, p. 88).

No obstante, dicha percepción no parece ajustarse a la esencia del debate, sobre todo porque se hace un totum revolutum del mismo, sin entrar al detalle de lo que, en realidad, propugnaban las posiciones

minoritarias para, en consecuencia, discernir qué se adoptó y qué se rechazó. Quizás una de las interpretaciones más sugestivas se pueda encontrar en Víctor Alba: "*Carrillo, además, hace como Stalin con Trotsky: después de eliminar a su adversario (Claudín) adopta algunas de sus posiciones, pero aplicándolas al extremo, hasta vaciarlas de su contenido original*" (Alba, 1980, p. 316).

En esencia, las discusiones se centraron en revisar la fase que atravesaba el capitalismo español, el alcance del franquismo, así como las perspectivas diseñadas para su liquidación, la situación del movimiento obrero y la cuestión de las alianzas políticas, aunque sobresalía la polémica acerca de la naturaleza del proceso revolucionario español y sus consecuencias prácticas (véase, además de las obras ya citadas, Claudín, 1966, 1978 y 1983; Carrillo, 1983 y 2003; Gallo y Debray, 1977; Líster, 1983).

En consecuencia, se debe diseccionar aquellos temas al objeto de ilustrar con más rigor el fondo de la cuestión. En cuanto a las alianzas, el PCE no revisará su planteamiento en cuanto al compromiso democrático de un sector de la burguesía, al que denominaron, indistintamente, 'nacional', 'no oligárquica', 'no monopolista', frente a otro sector -la oligarquía- que apoyaba al régimen de Franco y se oponía a cualquier tentativa de reforma democrática. Eso sí, ante la contumacia de los hechos, asumirá la evidencia de que determinados sectores de esta última tenían guardada en la recámara una munición con esas características en el supuesto, eso sí, de que el mantenimiento de la dictadura pudiera suponer, en un momento dado, serios peligros para su posición. En consecuencia, una posibilidad de equiparación con los regímenes existentes en nuestro entorno no era ninguna entelequia, en la línea esbozada por Claudín.

Tampoco el discurso oficial del PCE cambiará en lo relativo al catastrofismo económico que deparaba la aplicación de las políticas económicas de los gobiernos de la Dictadura a lo largo de su existencia, lo que no ayudó a evaluar en su justa medida no ya solo el periodo autárquico sino, sobre todo, lo que se conoció como el milagro económico español que, sin duda alguna, tuvo unas repercusiones indudables más allá de lo estrictamente económico, adentrándose en los ámbitos sociales, demográficos, culturales, e incluso políticos. Aspecto que chocaba con las

perspectivas planteadas por los expulsados, en donde se hacía especial mención al importante desarrollo que se estaba dando en el país y que las perspectivas, por consiguiente, no eran, precisamente, de hundimiento a corto y medio plazo sino de todo lo contrario.

En cuanto al movimiento obrero, los dirigentes del PCE mantuvieron una política un tanto errática según Claudín y sus seguidores, ya que no estuvo basada en un estudio objetivo y riguroso de su combatividad y, en particular, de su nivel de conciencia. Ciertamente, en relación con el impulso de movilizaciones y protestas en aras a conseguir una sociedad más justa y libre, el PCE pasó de un extremo a otro, empleando, en ambos casos, un método de aproximación a la realidad excesivamente condicionado por sus propias conclusiones previas.

En este sentido, se promovieron contra viento y marea huelgas generales de marcado carácter político a finales de los cincuenta (Jornada de Reconciliación Nacional en 1958, Huelga Nacional Pacífica en 1959), dadas unas supuestas condiciones favorables en el seno de la clase trabajadora a secundar ese tipo de movilizaciones, al igual que en el resto de la sociedad española, para, a finales de los sesenta y en los setenta, propiciar un modelo de movilización con una menor politización (jornadas de acción democrática nacional de 1975), aduciendo el bajo nivel de conciencia existente y la escasa masividad de las mismas para derribar un régimen como el franquista, añadiéndose, además, posibles reacciones virulentas por parte de los poderes fácticos y, por ende, una posible continuación y/o vuelta al régimen dictatorial (Díaz *et alii*, 1976).

En lo relativo a este último apartado, la base analítica de estas "piruetas" políticas se pueden confirmar citando las propias palabras de Carrillo en 1973: "*(...) las grandes masas obreras no tienen una conciencia revolucionaria tan elevada que estén dispuestas a afrontar los peligros de la represión... y a luchar violentamente contra el Poder... esta idea es totalmente falsa. Esa elevada conciencia revolucionaria la tienen hoy sólo una pequeña, muy pequeña minoría. Y creer que una pequeña minoría puede derrocar por la fuerza una dictadura fascista en un país europeo, con una maquinaria estatal y represiva moderna, es una utopía indigna de revolucionarios conscientes*" (Hora de Madrid, 1973, pp. 7-8, el subrayado en el original).

Por su innegable relevancia, debemos tener en cuenta, grosso modo, el modelo de organización comunista que existía en el periodo objeto de estudio. En los años setenta del siglo pasado, el PCE se autocalificaba como una organización revolucionaria cuyo objetivo primordial consistía en llevar a cabo la transformación socialista en España, contribuyendo, de esta manera, a erradicar el sistema capitalista mundial (*Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España*, 1977, pp. 21-60), a la vez que se reclamaba del campo teórico del marxismo-leninismo (*Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España*, 1977, p. 60 y *VIII Congreso del Partido Comunista de España*, 1972, pp. 293-4).

El estudio del material que emitían los órganos elegidos según las normas internas del PCE debe constituir la pieza clave de cualquier investigación que verse sobre la presente temática. Así, en los estatutos aprobados en el VI Congreso, celebrado a finales de 1959, y que no fueron modificados en el VII Congreso, reunido seis años más tarde, el órgano supremo del Partido era el Congreso. Sin embargo, debemos tener muy presente lo acordado en el siguiente Congreso, el de 1972, dado que fue aprobada una reforma estatutaria por la cual las Conferencias iban a tener un peso político y organizativo tan destacado que podrían suplir al Congreso en un momento dado.

De esta alteración de sus propias normas y de una resolución ratificada en el citado Congreso sobre la imprescindible adecuación del programa comunista, emerge la trascendencia de la II Conferencia de 1975, en la que se sancionaron los contenidos del nuevo ideario político, conocido como *Manifiesto-Programa*. Es más, de la lectura de la mencionada documentación, se desprende la existencia de “vasos comunicantes ideológicos y políticos” con la controversia que se dio en la dirección comunista en la primera mitad de la década de los sesenta de la pasada centuria (Vega y Erroteta, 1982, p. 134; Gallego, 2008, pp. 79-80).

Naturaleza de la revolución y sus fases

Ahora bien, no parece desprenderse del estudio apuntado que el PCE adoptara una de las cuestiones fundamentales del sector liderado por Claudín: la naturaleza de la futura revolución española y las fases por las cuales iría trascurriendo. Posiblemente, esta cuestión, que apenas ha sido señalada en la historiografía y en los estudios políticos, se pueda entender

como consecuencia del insuficiente empleo que se ha hecho de las "fuentes ideológicas primarias", entendiendo éstas no sólo como el conjunto de los textos elaborados por los contendientes, sino también aquéllos en los que basaban sus argumentos, en su gran mayoría procedentes de la teoría marxista-leninista.

Por tanto, la hipótesis expuesta exigirá la inclusión de un considerable número de citas provenientes de ese tipo de "fuentes", que propiciará una lectura excesivamente prolija pero, al mismo tiempo, posibilitará una mayor precisión en sus razonamientos. Para que se puedan comprender disquisiciones sobre la teoría de las dos etapas de un proceso revolucionario, el capitalismo monopolista de Estado, la dictadura del proletariado, la teoría del Estado, entre otras muchas alusiones contenidas en el debate, resulta ineludible cotejarlas con los documentos escritos por sus precursores ideológicos.

Obviando los aditamentos ajenos a la política que el debate generó, gravitó una reflexión esencial: *"En España, el problema del tipo, o carácter, de la revolución por hacer es motivo aún de controversia entre los marxistas. En esencia, se trata de dilucidar si el capitalismo español ha llegado a esa fase en la que no cabe más transformación radical que la socialista o si todavía es posible una 'revolución democrática' intermedia... que sin rebasar los marcos del capitalismo resuelva determinadas tareas antif feudales y antimonopolistas... A nuestro parecer, la primera tesis es la correcta... la única alternativa global posible a este capitalismo es el socialismo"* (Claudín, 1966, p. 59).

Descripción somera de una idea que Claudín había ido madurando durante la discusión y que, antes de su salida forzosa, ya expuso con bastante nitidez: *"Corrigiendo lo que había de confuso y contradictorio en mi intervención de marzo, y basándome en el análisis del sistema de capitalismo monopolista de Estado existente en España, considero, en conclusión, que la futura revolución española tendrá un carácter socialista. No habrá ninguna 'revolución democrática' intermedia. Habrá un proceso de aguda lucha de clases, de cambios parciales, de ciertas reformas de estructura, de transformaciones democráticas, económicas y políticas, de mayor o menor alcance, etc., que llegarán a crear las condiciones para la toma decisiva del poder –antes pueden producirse conquistas de posiciones*

parciales en el poder económico y político- por la clase obrera y otras fuerzas populares que luchan por el socialismo. La liquidación del franquismo será un jalón muy importante de ese proceso” (Claudín, 1978, p. 117).

Para entender lo que se ventilaba, es indispensable partir de la metodología propuesta, por lo que, se debe reseñar que, según el programa del VI Congreso, el proceso revolucionario español franquearía dos etapas distintas pero íntimamente ligadas: *“La primera, la etapa actual, en la que la revolución tiene un carácter antifeudal y antimonopolista, y en la que se propone, como objetivos fundamentales, la liquidación de las supervivencias feudales y la limitación del poder de los monopolios, la instauración y el fortalecimiento de un régimen democrático, la defensa de la independencia nacional y de la paz. La segunda, en la que se convierte en revolución socialista, proponiéndose la transformación socialista de la sociedad –resolviendo, de paso, las tareas que queden pendientes de la primera etapa– y, posteriormente, la transición gradual del socialismo a su fase superior, la sociedad comunista” (VI Congreso, 1960).*

Teniendo en cuenta esta primera aproximación, resulta preceptivo contestar si estos postulados, que conformaban la puesta de largo de la mencionada PRN, eran novedosos o continuaban la línea perfilada con anterioridad. El propio Claudín ayuda a clarificar el interrogante, ciñéndose al periodo de la II República y la guerra civil: *“(...) revolución ‘a la española’... la IC [la] clasifica rápidamente en el tipo de revoluciones ‘democrático-burguesas’ que encajan en la teoría elaborada por Lenin para... la Rusia de comienzos de siglo. Según esta teoría –o más exactamente, según la dogmatización de esa teoría por la IC- a la revolución española tenía que aplicársele una estrategia en dos etapas, cuyo esquema conviene recordar. En la primera etapa habrían de resolverse las cuestiones dejadas ‘pendientes’ por la inacabada revolución burguesa pero, como la burguesía ya no era revolucionaria, el proletariado debía asumir el papel rector en liquidar las ‘supervivencias feudales’ (latifundismo, dominio de la iglesia, castas militares, aristocracia, opresión de las nacionalidades, etc.). Sólo cuando hubieran sido resueltos estos problemas, el proletariado podía pasar al ataque contra la propiedad privada capitalista de los medios de producción, es decir, pasar de la etapa*

'democrático-burguesa' a la etapa 'socialista', instaurando la dictadura del proletariado... 'El frente popular antifascista –diría más tarde Togliatti- es la forma original del desarrollo de la revolución española en su etapa actual', es decir, en su etapa 'democrático-burguesa'" (Claudín, 1977, pp. 170-1).

Esta explicación teórica se ciñe, en puridad, a los planteamientos centrales que los líderes comunistas efectuaron por aquel entonces. De hecho, José Díaz, a la sazón secretario general comunista, en un discurso pronunciado en el Teatro de la Zarzuela de Madrid el 15 de febrero de 1936, decía: *"(...) O la democracia triunfa sobre el fascismo o el fascismo destroza a la democracia; o la revolución gana y vence a la contrarrevolución, o la contrarrevolución hará de España una verdadera ruina de miseria, de hambre y de terror. Eso es lo que queremos evitar, y por eso yo digo: Bloque Popular para ahora y Bloque Popular para después del triunfo electoral, para que prosiga con todas las consecuencias el desarrollo de la revolución democrático-burguesa, haciendo en esta primera etapa lo que todavía no se ha hecho en nuestro país y que ya en 1789 hizo la Revolución francesa: destruir los residuos del feudalismo, que son una de las bases materiales de la reacción"* (Díaz, 1970, p. 45).

Esta estrategia se mantuvo incólume durante toda la existencia del franquismo. En marzo de 1964, al hilo de la crítica a los apologetas del Plan de Desarrollo, se diagnosticaba: *"(Se) están tratando **exactamente los mismos problemas** que en la década del treinta pusieron al orden del día la necesidad de una revolución democrática"* (Carrillo, 1964, p. 5, el énfasis en el original). Seis años más tarde y en relación con la sustitución del régimen dictatorial, se formulaba la cuestión de esta guisa: *"¿Puede acusárenos de haber renunciado a la dictadura del proletariado al participar en una alternativa de libertades políticas? Tampoco, puesto que el reemplazamiento automático de la dictadura franquista por una dictadura del proletariado es hoy, en el estado real de las cosas, un imposible"* (Carrillo, 1971, p. 29). Finalmente, en el año de la muerte del dictador, la apuesta se concretaba en estos términos: *"(...) el Partido Comunista de España estima, que en el camino hacia la revolución socialista, existe objetivamente una etapa intermedia que permite a la clase obrera ponerse al frente de las amplias masas populares, establecer una alianza con amplios sectores sociales antimonopolistas para abatir el poder político y*

*económico de los grupos monopolistas... esta etapa es la de la **democracia política y social o democracia antimonopolista y antilatifundista**. En ella no se trata de abolir la propiedad privada burguesa y de implantar el socialismo, sino de establecer un poder democrático de todas las fuerzas antimonopolistas” (Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España, 1977, p. 38, el énfasis en el original).*

En definitiva, a la pregunta de si los líderes del PCE plasmaron alguna variación sustancial de la caracterización de la revolución y las fases por las que debía transitar desde la década de los treinta hasta los años setenta del siglo pasado, parece corresponder una respuesta negativa.

Desarrollo económico español y el capitalismo monopolista de Estado

Una cuestión que enlaza con todo el razonamiento anterior, y que estuvo presente hasta la consolidación de la democracia, pivotó sobre qué tipo de capitalismo se estaba desarrollando en España en torno a los inicios de la década de los sesenta y su postrera evolución. Dicha confrontación ideológica no solo irradiaba sus efectos para aquellos años, entrando en las perspectivas a corto y medio plazo, sino que representaba, más allá de las intenciones confesas de los protagonistas, una vuelta de tuerca en el nudo gordiano de las políticas del partido. Uno de los supuestos teóricos sobre los que reposaba el corpus ideológico comunista era puesto en tela de juicio, por primera vez, en el más alto nivel de la organización.

El líder comunista expulsado lo sintetizaba así: *“En el VI Congreso, donde nació la fórmula ‘revolución antifeudal y antimonopolista’, llegamos a la conclusión de que este segundo rasgo se acentuaba, dado el camino recorrido ya en veinte años por el sistema de capitalismo monopolista de Estado. Pero reconociendo esa acentuación y, como derivada de ella, que la nueva ‘revolución democrática’ estaría más estrechamente ligada que en el pasado a la revolución socialista, conservamos, en lo esencial, el esquema de la revolución 1931-39, el contenido de ésta, como revolución que se mantiene en los límites de las relaciones de producción burguesas. Pero ese tipo de revolución era posible en una España en la que el latifundio semifeudal tenían aún un enorme peso y la evolución capitalista de la agricultura era muy débil; en la que el peso específico de la pequeña y media burguesía era todavía muy grande, no sólo numérica sino*

económicamente; en la que el capital monopolista, pese a su considerable peso en las clases dominantes, era relativamente débil, no se había transformado en la fuerza dirigente, aunque pugnara por serlo; en una palabra, una España en la que aún no existía el sistema de capitalismo monopolista de Estado” (Claudín, 1977, p. 115).

La contestación suministrada por Santiago Carrillo y la mayoría del Comité Central partía del no cuestionamiento, en lo básico, de las sempiternas etapas de la revolución española. Desde un punto de vista económico, España seguía siendo un país en donde las supervivencias feudales en el campo eran todavía palpables y evidentes, pese al crecimiento cualitativo y cuantitativo del capitalismo monopolista de Estado en los inicios de los sesenta del siglo XX. A ello, debemos sumar, desde el terreno político, el control estatal que ejercía la camarilla fascista según la terminología del PCE, por lo que, la necesidad de implementar, en primera instancia, la revolución democrática era extraordinariamente acuciante. De hecho, la réplica dada a los entonces disidentes se condensaba en este razonamiento: *“En España, no obstante el desarrollo monopolista, la etapa democrática contiene elementos de la anterior revolución democrática prevista por Lenin en 1905, puesto que existen los latifundios y otras supervivencias feudales, que no han sido del todo eliminadas y que por la vía actual tardarían en eliminarse muchos años. Y nuestra etapa democrática contiene a la vez elementos propios a la de los países desarrollados, precisamente a causa del papel monopolista de Estado. Este doble aspecto compone y determina el carácter democrático de la etapa actual de la revolución española, cuya realización plena será la antesala del socialismo, pero no todavía la revolución socialista” (Claudín, 1977, p. 312).*

Este “doble aspecto” señalado en la anterior cita perdurará en el programa comunista con ligeras variaciones en el lenguaje: *“En los países capitalistas más desarrollados las contradicciones internas e interimperialistas van poniendo al orden del día la necesidad del socialismo. En España esa necesidad es, si cabe, más apremiante dado el retraso de nuestro país respecto a otros... Aunque la solución de todas ellas no sea de carácter socialista, aunque muchas revistan aún el carácter de tareas que la burguesía resolvió en otros países, en el nuestro **sólo pueden ser abordadas y resueltas definitivamente por un poder político***

socialista... *el Partido Comunista y las fuerzas socialistas tienen que abordar previamente la solución de otras contradicciones que hoy se encuentran en un primer plano, como son la planteada entre el capitalismo monopolista y su poder de Estado, y el conjunto del pueblo, desde la clase obrera a la burguesía no monopolista, también expoliada por aquel*” (Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España, 1977, pp. 33-4-45, el énfasis en el original).

Por lo apuntado anteriormente, se percibe la relevancia que tuvo en la polémica calificar si el capitalismo español, por aquel entonces, dominaba o no la estructura económica del país, así como valorar el grado en que los elementos feudales constituían una pervivencia digna de mención, tanto en calidad como en cantidad. Para ello, la evaluación acerca de la fase en que se encontraba el capitalismo monopolista de Estado en España se convertía en trascendental desde una óptica marxista-leninista.

En este orden de cosas, la alusión a Lenin, por tanto, parece ineludible teniendo en cuenta que, ambos bandos, coincidían en señalar que Marx y Engels no llegaron a presenciar un desarrollo del capitalismo en una forma tan avanzada. No obstante, este método, por ejemplo, no es empleado en la tesis doctoral de J. A. Andrade para ver el origen, desarrollo y significado del concepto capitalismo monopolista de Estado. Para comprender dicho término en todo su significado, se basa en un libro de Bottomore, escrito en 1984, pp. 114-5, en donde se explica que “(...) *Este modelo, que en el argot comunista de la década de los setenta fue bautizado como Capitalismo Monopolista de Estado, situaba al Estado como importante poder económico destinado a la acumulación de capital*” (Andrade, 2009, p. 126).

Sin embargo, para arrojar luz sobre esta contienda ideológica, parece esencial acudir al revolucionario ruso tanto para ver la utilización que hacían de él cada uno de los litigantes como para acercarnos al meollo de dicha pugna. Así, Lenin planteaba en su artículo “La catástrofe que nos amenaza y cómo combatirla” (octubre de 1917) que “(...) *La guerra imperialista es la víspera de la revolución socialista. Y no sólo porque la guerra engendra, con sus horrores, la insurrección proletaria –pues no hay insurrección capaz de instaurar el socialismo si no han madurado las condiciones económicas para él-, sino también porque el capitalismo monopolista de Estado es la*

preparación **material** más completa para el socialismo, su **antesala**, porque en la escalera histórica **no hay ya más peldaños intermedios** entre esta fase y aquélla a que se da el nombre de socialismo" (Lenin, 1977, v. VII, p.213, la negrita en el original).

Una de las primeras cuestiones que suscita la anterior cita es la siguiente: ¿Cómo es posible, entonces, que se pueda conjugar esta afirmación tan contundente –reproducida por Claudín en la defensa de sus tesis-, con las consideraciones enunciadas por la dirección del PCE? En la contestación proporcionada a los expulsados, la mayoría de la dirigencia comunista señalaba que *"la palabra 'material' está subrayada por el propio Lenin para no dejar ni un asomo de duda de que lo que quiere decir es que, con el capitalismo monopolista de Estado, el carácter social de las fuerzas productivas ha llegado ya a la antesala del socialismo; pero en esa antesala pueden permanecer mucho tiempo si no intervienen las fuerzas llamadas a cambiar el carácter del Estado... En esa obra de Lenin... dice: 'Ese Estado democrático revolucionario... no sería todavía el socialismo, pero ya no sería el capitalismo. Representaría un paso gigantesco hacia el socialismo, un paso después del cual sería imposible, siempre y cuando que se mantuviese una democracia plena, tornar al capitalismo sin recurrir a una violencia inaudita sobre las masas' (los subrayados son de Lenin)"* (Claudín, 1977, pp. 256-7).

Conviene hacer un paréntesis con respecto a la porfía sobre el capitalismo monopolista de Estado, ya que la utilización de esta cita revela un método de debate que fue manejado hasta la extenuación no solo por el PCE sino por el conjunto del movimiento comunista internacional. Dicho método, cuanto menos, ponía en solfa las motivaciones más sinceras que proclamaban los implicados en tales procedimientos.

El texto leninista utilizado por parte del PCE no hace referencia a la naturaleza del capitalismo monopolista de Estado sino... al trabajo general obligatorio, tal y como se puede comprobar en la presente cita: *"¿Qué es el trabajo obligatorio? Un paso adelante sobre la base del capitalismo monopolista moderno... En Alemania son los junkers (los latifundistas) y los capitalistas quienes implantan el trabajo general obligatorio; por eso, dicha medida se convierte inevitablemente en un presidio militar para los obreros. Pero tomemos la misma institución y reflexionemos en la importancia que*

tendría en un Estado democrático y revolucionario. El trabajo general obligatorio, implantado, reglamentado y dirigido por los Soviets de diputados obreros, soldados y campesinos, no sería todavía el socialismo, pero no sería ya el capitalismo. Representaría un paso gigantesco hacia el socialismo, un paso después del cual, si se mantuviese una democracia plena, sería imposible retornar al capitalismo sin recurrir a una violencia inaudita sobre las masas” (Lenin, 1977, v. VII, p. 214, el subrayado es mío).

Así, y con el fin de aportar un mayor rigor, es conveniente fijarse en la misma idea del revolucionario ruso aunque expresada de manera distinta, máxime cuando es motivo de una interpretación tan diferente por parte de cada sector. Por un lado, trataba de contextualizar la fase imperialista dentro del capitalismo: “(...) *el imperialismo es, por su esencia económica, el capitalismo monopolista. Esto determina ya el lugar histórico del imperialismo, pues el monopolio, que nace única y precisamente de la libre competencia, es el tránsito del capitalismo a una estructura económica y social más elevada*” (Lenin, 1977, v. V, p. 494). Por otro lado, lo ubicaba en la perspectiva de la transformación socialista de la sociedad: “(...) *el socialismo no es otra cosa que el paso siguiente después del monopolio capitalista de Estado. O dicho en otros términos: el socialismo no es otra cosa que el monopolio capitalista de Estado puesto al servicio de todo el pueblo y que, por ello, ha dejado de ser monopolio capitalista. No hay término medio. El curso objetivo del desarrollo es tal que resulta imposible avanzar, partiendo de los monopolios (cuyo número, papel e importancia ha venido a decuplicar la guerra), sin marchar hacia el socialismo*” (Lenin, 1977, v. VII, p. 212). Podemos concluir, en consecuencia, que el uso de las citas parece no ajustarse a lo que debiera ser una pugna ideológica sana, cuyo fin es tratar de convencer honestamente al oponente de la corrección de tus planteamientos sin valerse de subterfugios.

El capitalismo monopolista de Estado y la revolución por etapas

¿Cabría, por tanto, la posibilidad de vincular la caracterización del capitalismo monopolista de Estado formulada por el PCE con su estrategia revolucionaria por etapas? Analizando en profundidad su documentación, sin duda, se estaría en mejor condición para responder. Remontándonos al periodo de gestación y formación del Frente Popular en los años 1935 y

1936, se proponía un itinerario revolucionario donde, en realidad, había ya formulada una especie de subetapa dentro de una de las dos anteriormente expuestas: *"Una primera expresión concreta de ese giro moderador fue el programa electoral del Frente Popular (convertido en programa de gobierno después de la victoria)... El PCE se comprometió a respetar escrupulosamente el compromiso contraído, lo que implicaba subdividir en dos la tan traída y manoseada 'etapa': la primera, limitada al cumplimiento del programa indicado, en la que el partido apoyaría al gobierno... la segunda, en el que el partido seguiría adelante con todas las fuerzas dispuestas a llevar 'hasta el fin' la revolución democrática burguesa. Sólo después de ese 'fin' le llegaría la hora a la revolución proletaria"* (Claudín, 1978, p. 172).

Subetapa que, durante el franquismo y la transición, aunque tuvo una nominación diferente, del estudio de su contenido, sin embargo, emergía una extraordinaria similitud, dado que, el paso a la anhelada fase conocida como "democracia política y social" debía ser la conclusión de otra etapa en la que se abordaban las tareas de destrucción de las instituciones franquistas (*Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España, 1977, pp. 54-5*).

En este sentido, esta vinculación entre ambos periodos ya ha sido resaltada por Josep Fontana en una reciente publicación, al enlazar la concepción del Frente Popular como *"régimen democrático nuevo, ya no capitalista, orientado hacia el socialismo"* (*Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España, 1977, p. 50*), con la caracterización de una "democracia económica y social": *"Algo que no dejará de sorprender a quien conozca el contenido del programa del Frente Popular, aceptado en su tiempo por el PCE, que en su punto VII decía explícitamente: 'La República que conciben los partidos republicanos no es una República dirigida por motivos sociales o económicos de clases, sino un régimen de libertad democrática, impulsado por razones de interés público y progreso social', y que llegaba a excluir el establecimiento de un subsidio de paro. Pero esta fantasía histórica era seguramente un buen punto de arranque para lo que iba a seguir: una utopía inverosímil bautizada como 'Democracia económica y social'"* (Fontana, 2009, pp. 412-3).

En aquellos años, no debemos olvidar, la apuesta táctica impulsada por el PCE se llamaba Pacto para la Libertad, con una dimensión nítidamente temporal, cuyo objetivo se ceñía al derribo de la dictadura franquista. No obstante, también se encontraba indisolublemente ligada al análisis y a las perspectivas que se pergeñaban sobre la formación económica española: *"Cuando presentamos el **Pacto para la Libertad...** como una **convergencia**, queremos subrayar el carácter **transitorio** de ese acuerdo. En efecto, la diversidad de las fuerzas que pueden concertarse en él es tan varia, la naturaleza de clase de ellas tan opuesta, que sólo cabe concebir su coincidencia como un momento determinado por la existencia en el poder de un anacronismo, heredado del periodo de Hitler y de Mussolini, que hay que arrumbar: la dictadura fascista de Franco... Realizadas estas tareas... se producirá una nueva decantación: por un lado se agruparán las fuerzas decididas a encauzar el desarrollo del país por una vía neocapitalista. Por otro, las que nos proponemos orientarlo por una vía no monopolista, de democracia política y social. Las condiciones para una alianza auténtica y duradera entre la clase obrera, los campesinos, las fuerzas de la cultura, las capas medias de profesionales, empleados y funcionarios y la burguesía no monopolista, se perfilarán netamente... un poder auténticamente popular"* (Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España, 1977, pp. 54-5, el énfasis en el original).

Se entiende, por consiguiente, que el Pacto es considerado "transitorio" debido a su antagónica composición social, mientras que a la alianza antimonopolista se la dota de un perfil duradero y se configura como poder popular. No obstante, como mínimo, surgen ciertas dudas relativas en su posible aplicación, así como de la argumentación teórica que la sustenta: ¿Qué capas sociales se desgajarán del Pacto cuando comience la "nueva decantación"? ¿Serán los denominados sectores "democráticos" de la burguesía? ¿Se puede definir como "poder auténticamente popular" y duradero a una alianza que aúna tanto a la representación de la clase obrera como a la de la burguesía no monopolista?

En esencia, parece observarse un reiterado intento por justificar la existencia de una pertinaz etapa intermedia, como mínimo, entre el ciclo que por entonces franqueaba el capitalismo español y la instauración del socialismo. Es más, esta idea era expuesta, una y otra vez, en los eventos

más importantes que organizaba el Partido, como fue el caso del VIII Congreso, aunque, eso sí, empleando un léxico que se consideraba más apropiado y certero: *"La revolución política que acabe con la dictadura no será todavía la revolución socialista. Aunque la clase obrera actúe en ella decisivamente junto con los trabajadores del campo, los estudiantes e intelectuales progresistas, en ese camino deben participar el máximo posible de las fuerzas que aspiran a las libertades políticas, comprendidos amplios sectores burgueses. Se trata de un cambio político, democrático, nacional. Sin ese cambio, sin esa revolución, no hay democracia posible"* (VIII Congreso del Partido Comunista de España, 1972, pp. 42-3).

Dichas etapas, por consiguiente, se hallaban íntimamente unidas con la peculiar definición que se realizaba del capitalismo monopolista de Estado. Tanto es así, que los rasgos distintivos de este último se fundamentaban en que el control estatal ya no lo ejercía la burguesía como clase sino un estrato de la misma, la monopolista, en que el dominio de los monopolios se asemejaba a un tipo de "feudalidades modernas", y en que se colocaba una especie de muralla china entre lo económico y lo sociopolítico a la hora de establecer las perspectivas con que contaba esta forma de capitalismo, individualizándose para el caso español (*Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España, 1977, pp. 34-8*).

¿Qué efectos prácticos se desprendían de los análisis efectuados por los líderes comunistas? Entre otros, la implementación de una política de alianzas que intentaba aglutinar a todos los sectores sociales a excepción de la oligarquía monopolista y el "búnker" franquista, lo que implicaba adaptar un programa para dicha confluencia y una determinada actitud política por parte del movimiento obrero que fuera en consonancia con aquélla. El periodista y ex militante Gregorio Morán lo definía de esta guisa: *"Se denominaba 'Pacto para la libertad' a lo mismo que con otras palabras se venía repitiendo desde hacía décadas, la necesaria coincidencia de fuerzas de derecha e izquierda para conseguir el derribo de la dictadura. Quizá la novedad estaba en que conforme avanzaba el tiempo y las previsiones no se cumplían, las ofertas de alianzas que hacía el PCE se escoraban más hacia la derecha, en la búsqueda de aliados en los entornos y en los arrabales del régimen. En el terreno de los Pactos el partido se ablandaba cada vez más, incluso en el lenguaje, los resultados no sólo no eran*

alentadores, sino idénticos o inferiores a los del 59" (Morán, 1983, pp. 461-2).

Conclusión

De lo expuesto hasta ahora, se podría ultimar que la teoría de las dos etapas para llegar a la sociedad socialista –que se convierte en tres por la subdivisión que se hace de la primera en reiteradas ocasiones- es propugnada sin solución de continuidad por el PCE a lo largo de buena parte de su historia. Recorrido, en este sentido, que comprendió escenarios y etapas muy diferentes tanto a escala nacional como internacional, siendo una de las principales controversias en el debate Claudín-PCE. Es más, parece como si hubiera una ley no escrita por la cual la mayor parte de los líderes comunistas mundiales de aquellos años, incluidos obviamente los españoles, apostaban por instaurar el socialismo siempre para un momento muy posterior al que vivían (*El Partido Comunista español, italiano y francés cara al poder*, 1977, pp. 89-90-97-8; *Avante!*, 2008).

Así, independientemente de que el contexto histórico español fuera el de un incremento sustancial de los apoyos sociales a grupos fascistas en la década de los treinta, el de la lucha contra el primer franquismo en el fragor del combate contra el nazismo durante la Segunda Guerra Mundial, el de la movilización contra la consolidación de la Dictadura de Franco o el de la instauración de un sistema democrático, la consideración de cómo se alcanzaba la sociedad socialista apenas sufriría alteración.

Además, en esa hoja de ruta parece no tener gran relevancia el que haya un régimen republicano, una guerra civil, un Estado fascista y/o bonapartista, o un sistema de monarquía parlamentaria. Tampoco parece afectar si se ha culminado la revolución democrático-burguesa o quedan importantes tareas por efectuar, así como que se caracterice a España como país subdesarrollado o que ya se haya convertido en una potencia económica con reminiscencias aún precapitalistas.

Incluso, no se plasma cambio alguno significativo pese a las indudables transformaciones acaecidas a escala planetaria en prácticamente todos los ámbitos, a lo largo de más de cincuenta años. Desde la convulsa época de los años treinta, la fase de la conflagración bélica internacional, el periodo de la posguerra y su continuación con la guerra fría, el ciclo económico

alcista del capitalismo en los sesenta hasta la agitación socioeconómica y política de los años setenta.

El texto de Santiago Carrillo que a continuación se transcribe, correspondiente a su informe en el VIII Congreso, trata de replicar a los ataques que se vertían desde su izquierda, dejando meridianamente clara su posición en relación con la consecución de una sociedad socialista, desde un punto de vista global: *"La lucha por el socialismo no es simplemente un duelo a brazo partido entre los comunistas de un lado y los capitalistas de otro. Para llegar a plantearse abiertamente la derrota del capitalismo hay que atravesar un complicado proceso por la influencia y la autoridad entre las masas, que son los artífices de la victoria. Hay que cubrir etapas intermedias; y en el camino hay que hacer compromisos con fuerzas burguesas y pequeñoburguesas, precisamente para ganar a las masas"* (VIII Congreso del Partido Comunista de España, 1972, pp. 36-7).

Bibliografía:

1. ALBA, V. (1979) *EL PARTIDO COMUNISTA en España*. Barcelona: Editorial Planeta.
2. ANDRADE, J.A. (2009) *EL PCE y el PSOE en (la) transición. Cambio político y evolución ideológica*. Universidad de Extremadura (Tesis Doctoral).
3. *Avante!*, órgano central del Partido Comunista Portugués, nº 1.823, de 6 de noviembre de 2008.
4. AZCÁRATE, M. *et alii* (1960) *Historia del Partido Comunista de España*. París: Editions Sociales.
5. BIESCAS, J. A y TUÑÓN DE LARA, M. (1980) *España bajo la Dictadura franquista (1939-1975)*. Madrid: Editorial Labor.
6. BOTTOMORE, T. (Dir.) (1984) *Diccionario del pensamiento marxista*. Madrid: Tecnos.
7. BUENO, M & GÁLVEZ, S. (2009) "*Nosotros los comunistas*". *Memoria, identidad e historia social*. Sevilla. Fundación de Investigaciones Marxistas-Atrapasueños (Véase, en especial, el apartado "Los comunistas en la oposición a la dictadura")
8. CARRILLO, S. (1971) *Libertad y socialismo* {informe de Santiago Carrillo al Pleno del Comité Central del PCE de septiembre de 1970}. París: Editions Sociales.
9. (1973) *Hora de Madrid*, órgano del Partido Comunista de Madrid, nº 62 (Archivo General de la Administración, Ministerio de Información y Turismo, Gabinete de enlace, signatura 66863, caja 82/621).
10. (1964) "Liberalización o democracia", *Nuestra Bandera*, revista teórica y política del Partido Comunista de España, nº 38 (Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Cultura (BVPHMC) (consulta 2 de julio de 2011).
11. (1983) *Memoria de la transición*. Barcelona: Grijalbo.
12. (2003) *Después de Franco, ¿qué?* Granada: Universidad de Granada.
13. CHAO, R. (1976) *Después de Franco. España*. Madrid: Ediciones Felmar.

14. CLAUDÍN, F. (1966) "Dos concepciones de la vía española al socialismo", *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, suplemento nº 2.
15. (1977) *La crisis del movimiento comunista, tomo I*. Barcelona: Ibérica de Ediciones y Publicaciones.
16. (1978) *Documentos de una divergencia comunista. Los textos del debate que provocó la expulsión de Claudín y Semprún del PCE*. Barcelona: Iniciativas Editoriales (El Viejo Topo).
17. (1983) *Santiago Carrillo. Crónica de un secretario general*. Barcelona: Planeta.
18. DÍAZ, J. (1970) *Tres años de lucha*. París: Editions de la Librairie du Globe (edición digitalizada por Koba), www.pcpe-pv.org/?p=424, (consulta 30 de abril de 2011).
19. DÍAZ, V., PLA, J.E., TEJERO, A. y TRIANA, E. (1976) *Madrid en huelga: Enero 1976*. Madrid: Ayuso.
20. DOMÈNECH, X. (2008) *Clase obrera, antifranquismo y cambio político. Pequeños grandes cambios, 1956-1969*. Madrid: Los libros de la Catarata.
21. *El Partido Comunista español, italiano y francés cara al poder*. Madrid: Editorial Cambio 16.
22. ESTRUCH, J. (2000) *Historia oculta del PCE*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.
23. FONTANA, J. (2009) "Los comunistas en el final de la Dictadura", en BUENO, M. y GÁLVEZ, S. (edit.) '*Nosotros los comunistas*'. *Memoria, identidad e historia social*. Sevilla: Fundación de Investigaciones Marxistas y Atrapasueños.
24. GALLEGO, F. (2008) *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia*. Barcelona: Crítica.
25. GALLO, M. y DEBRAY, R. (1977) *Santiago Carrillo: Mañana, España*. Barcelona: Editorial Laia.
26. HERMET, G. (1972) *Los comunistas en España. Estudio de un movimiento político clandestino*. París: Editions Ruedo Ibérico.

27. LENIN, V.I. (1977) *Obras escogidas en doce tomos*. Moscú: Editorial Progreso.
28. LÍSTER, E. (1983) *Así destruyó Carrillo el PCE*. Barcelona: Planeta.
29. *Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España* (1977). Madrid: Comisión Central de Propaganda del PCE (Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), Fondo Documentos PCE (FDPCE), caja 56).
30. MARÍN, J.M., MOLINERO, C e YSÁS, (2001) *Historia política 1939-2000*. Madrid: Ediciones Istmo.
31. MOLINERO, C. e YSÁS, P. (2004) "El partido del antifranquismo", *Papeles de la FIM*, nº 22.
32. MORÁN, G. (1986) *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985*. Barcelona: Editorial Planeta.
33. *Programa del Partido Comunista de España. VI Congreso del PCE (28-31 de enero de 1960)*, www.filosofia.org/his/h1960pc6.htm (consulta 10 de abril de 2011).
34. DE RIQUER, B. (2010) *La dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica.
35. RUIZ, Á. (1976) *El partido comunista. 37 años de clandestinidad*. Madrid: Librería Editorial San Martín.
36. SÁNCHEZ, J. (2004) *Teoría y práctica democrática en el PCE (1956-1982)*. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas.
37. TEZANOS, J.F., COTARELO, R. y DE BLAS, A. (eds.) (1989) *La transición democrática española*. Madrid: Editorial Sistema
38. TREGLIA, E. (2012) *Fuera de las catacumbas. La política del PCE y el movimiento obrero*. Madrid. Editorial Eneida.
39. VEGA, P. y ERROTETA, P. (1982) *Los herejes del PCE*. Barcelona: Editorial Planeta.
40. *VIII Congreso del Partido Comunista de España* (1972). Bucarest: Empresa Poligráfica "13 de diciembre 1918" (AHPCE, FDPCE, caja VIII Congreso).
41. VILAR, S. (1986) *Por qué se ha destruido el PCE*. Barcelona: Plaza & Janés.